

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

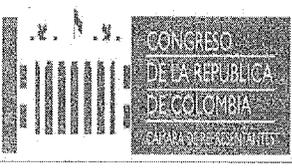
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	23	Mes:	08	Año:	2023
---	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	PROCESO A AUDITAR: Proceso de Gestión del Talento Humano SUBPROCESO: Incapacidades
LÍDER PROCESO AUDITADO:	Dr. DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO - Jefe de División de Personal
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento AL SUBPROCESO DE INCAPACIDADES VIGENCIA 2022 , evaluando la efectividad del procedimiento para el trámite y reconocimiento de las incapacidades de los funcionarios de la cámara de Representantes llevado a cabo por la División de Personal, ante las entidades de Riesgos Laborales.
Alcance de la Auditoría:	Se enfocará en las acciones realizadas por parte de la División de Personal y la Sección de Contabilidad sobre la formalización y cobro de las incapacidades de los funcionarios de la Cámara de Representantes correspondiente al proceso de Gestión de Talento Humano durante la vigencia 2022
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de Colombia de 1991.Literal e) del numeral 19 del artículo 150. - Decreto Ley 1042 de 1978 " <i>Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones</i>". - Ley 5 de 1992 " <i>Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes</i>". - Ley 100 de 1993. " <i>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</i>".

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
			Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 186 de 1995, "Por la cual se modifica la Ley Quinta de 1.992 que de acuerdo al ARTÍCULO 1°. Modifica el Artículo 388 de la Ley 5 de 1992". - Ley 797 de 2003. "Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previstas en la Ley 100 de 1993 y se adoptan otras disposiciones". - Ley 995 de 2005, "Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles". - Decreto 1833 de 2016 "Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones". - Decreto 1990 de 2016 "Por medio del cual se modifica el artículo 3.2.1.5. se adicionan artículos al Título 3 de la Parte 2 del Libro 3 y se sustituyen los artículos 3.2.2.1. ,3.2.2.2. y 3.2.2.3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud, en relación con las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respectivamente". - Decreto 2405 de 2022 "Por el cual se reajusta la asignación mensual para los miembros del Congreso de la República para el año 2022". - Procedimiento Liquidación de Nomina 3-GTH-S2-P-1
--	---

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	17	Mes	05	Año	2023	Desde	18/05/2023	Hasta	31/07/2023	Día	31	Mes	08	Año	2023
							D/M/A		D/M/A						

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA LOS COLOMBIANOS</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 3 de 7
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Arnulfo Roncancio Sanabria	Nidia Clemencia Hernández Baquero Álvaro Ernesto Ospina Ramírez Daniela Fernanda Rivero Gil

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2023, presentamos informe final a la auditoria adelantada con respecto al **SUBPROCESO DE INCAPACIDADES VIGENCIA 2022**, verificando las acciones que se han adelantado a la fecha.

INFORME AL SEGUIMIENTO AL SUBPROCESO DE LIQUIDACIÓN DE NOMINA VIGENCIA 2022				
ACTIVIDADES	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES (C - CONFORME / NC - NO CONFORME)	DOCUMENTOS SOPORTE
	C	NC		
1. REUNIÓN DE APERTURA	X		El día miércoles 17 de mayo de 2023, a las 11:00 a.m. en la Oficina Coordinadora de Control Interno se da inicio a la apertura de la Auditoría Interna al subproceso de Incapacidades, de manera semipresencial y virtual https://meet.google.com/qyz-duop-hdx	Oficio OCCI 1.7. 090-2023 de comunicado de auditoría el día 11 de mayo de 2023 y Acta de Reunión de Apertura
2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN	X		Mediante Oficio OCCI.1.7.094-2023 del 29 de mayo del 2023 dirigido a la oficina de División de Personal, se solicitó información referente al subproceso de Incapacidades de la vigencia 2022, para lo cual se recibe respuesta por medio del correo electrónico D.P.4.1. 1295/2023 de fecha del 31 de mayo de la presente anualidad, en el que se indica los soportes escaneados en los que se evidencian los reportes de los reintegros a la DTN, los cuales corresponden a los pagos realizados por las EPS y de las incapacidades generadas por el QUERY del programa de nómina SIGEP, las que corresponden a las	Oficio OCCI.1.7.040-2023 R y C. 4.1.1.089 - 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

			incapacidades por cobrar del mes de abril de 2022 radicadas ante las EPS. de acuerdo a las incapacidades allegadas por los funcionarios de planta y UTL de la Cámara de Representantes.	
3. METODOLOGÍA APLICADA	X		La Auditoría al Subproceso de Incapacidades, se realizó acorde al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, inició en la fecha dispuesta y la ejecución se está llevando a cabo; Se realizo mesa de trabajo el día 24 de julio en la oficina de Registro y control, tomando una muestra de la base de datos vigencia 2022 donde se verifico el cumplimiento del procedimiento manejado por la dependencia, para el cobro y recobro de las Incapacidades. Documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina Coordinadora de Control Interno.	SUBPROCESO: 3-GTH-S2 PROCESO: 3-GTH
4. EQUIPO AUDITOR	X		<p style="text-align: center;">Audidores Líderes</p> <p style="text-align: center;">Nidia Clemencia Hernández Baquero Álvaro Ernesto Ospina Ramírez</p> <p style="text-align: center;">Audidores de Apoyo</p> <p style="text-align: center;">Daniela Fernanda Rivero Gil Mónica Katherine Gómez Guecha</p>	Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2023
5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	X		<p>5.1 Revisión Conciliaciones vs Reportes DTN</p> <p>Se procedió a revisar las Conciliaciones generadas en la Sección de Contabilidad vs los reportes de reintegros DTN, emitidos por parte de la División de Personal. verificando así su cumplimiento.</p> <p>5.2 Revisión del Procedimiento</p>	Conciliaciones vigencia 2022



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Página 5 de 7

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

El grupo auditor verificó el cumplimiento adecuado del procedimiento aprobado y llevado a cabo por parte de la oficina de División de Personal, en cabeza del funcionario encargado para el cobro y recobro de las incapacidades de la Cámara de Representantes. Para esto se tomó una muestra de las diferentes clases de Incapacidades; como lo son Licencia de Maternidad (LM), Enfermedad General (EG), Accidente Laboral (AL) e Incapacidad de Origen Profesional (EL).

La auditoría planteo algunas inquietudes a la dependencia auditada, las cuales fueron atendidas y resueltas con prontitud.

5.3 Comprobación Pagos Incapacidades

La auditoría constató y verificó la correcta liquidación de las incapacidades de acuerdo con la normatividad vigente y con los tiempos estipulados para su cobro. De igual manera que los tiempos de liquidación sean reconocidos bien sea por la entidad o por las EPS o ARL.

5.4 Seguimiento a las Incapacidades Radicadas ante las EPS y ARL

El grupo auditor pudo constatar que la Oficina encargada de llevar a cabo el Subproceso de Incapacidades verifica y hace continuo seguimiento del pago por parte de las EPS y ARL, teniendo en cuenta que, si se observa demora en estos, se procede a realizar las gestiones administrativas pertinentes para evitar la prescripción del pago de las incapacidades.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZLilYtTMfs04Y4ke0RTIA6c71E734Ama?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1ZLilYtTMfs04Y4ke0RTIA6c71E734Ama?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1ZLilYtTMfs04Y4ke0RTIA6c71E734Ama?usp=drive_link

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

6. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	X	<p>OBSERVACIÓN: El equipo auditor pudo evidenciar en la verificación de saldos de incapacidades del programa de nómina y el reportado ante Contabilidad, que para el mes de agosto existe una diferencia de \$47,098,226,38 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M7CTE.) la misma forma se corrobora la conciliación realizada en la sección de Contabilidad y persiste la misma diferencia.</p> <p>En cuanto a esta observación se da conformidad de acuerdo a las evidencias allegadas por parte de la División de Personal, en las que se soporta el cumplimiento total del plan de mejoramiento.</p>	https://drive.google.com/drive/folders/1XAUrV2Fx66zTLYS9bXWMAYA5cnAv5u8H?usp=drive link
-------------------------------------	---	--	---

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se recomienda continuar con los cobros y recobros jurídicos de las incapacidades para evitar la PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A SOLICITAR REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS de conformidad al artículo 28 de la Ley 1438 de 2011.
- Continuar realizando las conciliaciones periódicas con la Sección de Contabilidad con el fin de llevar un control adecuado de los saldos de las cuentas por cobrar a las EPS y no se permita la materialización del riesgo de una posible subestimación o sobrestimación de saldos de las cuentas por cobrar en los estados financieros.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

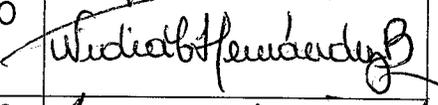
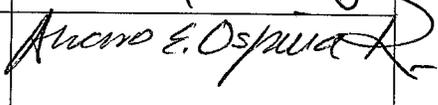
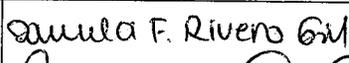
La oficina Coordinadora de Control Interno ejecuto la auditoria según el Plan de Auditorias para la vigencia 2023, con un cambio en el cronograma debido a la revisión y análisis de la información remitida por la oficina de División de personal. Se verifico las conciliaciones, los datos del Excel con los tramites de radicación, transcripción y recobro ante las EPS, se corrobore los documentos que se deben adjuntar junto con la incapacidad de acuerdo al trámite o procedimiento liquidación de Nomina. De este modo se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

puede evidenciar el control que efectúa la oficina con el proceso de las incapacidades gestionadas por parte de la Cámara de Representantes.

Agradecemos el acompañamiento de la División de personal al siempre estar dispuestos a dar respuesta frente a los requerimientos y reuniones establecidos por la oficina Coordinadora de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Compañía
ARNULFO RONCANCIO SANABRIA	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
DANIELA FERNANDA RIVERO GIL	CONTRATISTA	
MÓNICA KATHERINE GÓMEZ GUECHA	CONTRATISTA	

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/01/2016	Versión inicial del formato
2	28/01/2022	La 2da versión fue aprobada acta 1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 de enero de 2022 y reformula todo el formato.